

	POLITICA	PO01-DIR	
		Versión 02	Página 1 de 16
	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	Fecha Emisión: octubre 2024	
		Fecha Revisión: octubre 2025	
	Fecha Actualización: octubre 2025		

1. PROPOSITO DE LA POLITICA

La política de Gestión del conocimiento y la innovación tiene como propósito facilitar el aprendizaje organizacional, asegurando la implementación de las fuentes de información, capital intelectual, investigaciones en salud y realizar el proceso de adaptación a los cambios y evolución del entorno en el Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E., por medio de la implementación de la gestión de un conocimiento que permita generar servicios adecuados acorde a las necesidades de las personas, incentivando una transformación en la Entidad que promueva la innovación institucional en el marco de un Estado eficiente y mas productivo.

Para el Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E., es primordial empezar a promover la gestión del conocimiento y la innovación entre los servidores y equipos asistencial y administrativo de la entidad, por medio de estrategias que permitan facilitar el aprendizaje y adaptación a nuevas tecnologías, todo con el fin de mejorar la prestación del servicio.

2. ALCANCE

La Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación del Hospital Raúl Orejuela Bueno inicia con la identificación y caracterización del conocimiento institucional, avanza hacia su generación, organización y uso mediante procesos de ideación, innovación e investigación, y continúa con la difusión y aplicación del conocimiento a través de espacios de participación, buenas prácticas y cooperación técnica. Finalmente, se realiza la evaluación y retroalimentación del proceso mediante instrumentos como el FURAG, indicadores internos y encuestas de percepción, garantizando la mejora continua y el fortalecimiento de la gestión institucional.

3. DEFINICIONES

- **Activos de Conocimiento:** Los activos de conocimiento son los “impulsores” de conocimiento que llevan al éxito o al cumplimiento efectivo de la misión de una organización. Pueden ser conocimientos no estructurados o tácitos, como las competencias individuales u organizacionales utilizadas para la resolución de problemas, o conocimientos altamente estructurados, explícitos y codificados (incluso patentados o con registro de propiedad intelectual).
- **Base de datos:** Conjunto de resultados y la documentación que los soportan, que se obtienen de las operaciones estadísticas y que describen o expresan características sobre un elemento, fenómeno u objeto de estudio.
- **Conocimiento:** Es la suma de datos transformados en información que son generados por las personas de una organización y que a través del aprendizaje se encuentran listos para la solución de problemas. Fuente: Adaptado por la Dirección de Gestión del Conocimiento de Función Pública (2020) con datos del Lineamiento técnico de gestión del conocimiento (2020).
- **Conocimiento tácito:** Es el conocimiento originado en las capacidades de las personas, su intelecto, experiencia y habilidad para proponer soluciones, es de carácter intangible, de difícil

	POLITICA	PO01-DIR	
		Versión 02	Página 2 de 16
	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	Fecha Emisión: octubre 2024 Fecha Revisión: octubre 2025 Fecha Actualización: octubre 2025	

materialización a través de documentos y, en consecuencia, complejo al momento de comunicarlo a otros. Fuente: Adaptado por la Dirección de Gestión del Conocimiento de Función Pública (2020) con datos del Lineamiento técnico de gestión del conocimiento (2020).

- **Conocimiento explícito:** Es el conocimiento formal, sistemático, fácil de almacenar y compartir. Fuente: Adaptado por la Dirección de Gestión del Conocimiento de Función Pública (2020) con datos del Lineamiento técnico de gestión del conocimiento (2020).
- **Formulario de Autodiagnóstico:** Es una herramienta de autoevaluación disponible por el Departamento Administrativo de la Función Pública, que busca a través de una lista de chequeo la identificación de un nivel de avance de acuerdo con la información consignada por las entidades.
- **Fuentes de información externa:** Es aquella que se introduce en una entidad, ocasionada por diferentes vías externas, algunas veces solo está circulando en el medio, en espera de que algún ente empresarial la pueda aprovechar a fin de solventar problemas corporativos.
- **Fuentes de información interna:** Son aquellas que se encuentran dentro de la propia entidad y pueden ser escritas, personales o audiovisuales.
- **Gestión del conocimiento:** Según el manual operativo del modelo integrado de planeación y gestión, la gestión del conocimiento es: El proceso mediante el cual se implementan acciones, mecanismos o instrumentos orientados a generar, identificar, capturar, valorar, transferir, apropiar, analizar, difundir y preservar el conocimiento para fortalecer la gestión de las entidades públicas, facilitar procesos de innovación y mejorar la prestación de bienes y servicios a sus grupos de valor.
- **Grupos de valor:** Medición estadística, mediante la cual se pueden clasificar y asociar conjuntos de personas con características similares.
- **Innovación pública:** Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) definió la innovación pública como una “estrategia proactiva que los gobiernos pueden utilizar para responder, adaptarse y prepararse para enfrentar contextos volátiles, inciertos, complejos y ambiguos, así como enfrentar la variedad de desafíos” (OCDE, 2019, p.5).
- **Lenguaje claro:** Transmitir de forma clara y efectiva la información sobre sus programas, trámites y servicios.
- **Repositorio:** Un repositorio de conocimiento es un espacio (físico o virtual) donde la entidad puede guardar de manera organizada la información y los productos de conocimiento que componen su memoria institucional para que sea de fácil acceso.

4. NORMATIVIDAD VIGENTE

- **MIPG – Decreto 1499 de 2017:** Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, adoptando el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) como marco para la gestión pública en Colombia.

	POLITICA	PO01-DIR	
		Versión 02	Página 3 de 16
	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	Fecha Emisión: octubre 2024 Fecha Revisión: octubre 2025 Fecha Actualización: octubre 2025	

- **Decreto 430 de 2016:** Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y se determinan sus objetivos, incluyendo la formulación y promoción de políticas de gestión del conocimiento e innovación.
- **Ley 1286 de 2009:** Mediante la cual se fortalece el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, promoviendo la generación, apropiación y aplicación del conocimiento como motor del desarrollo nacional.
- **Decreto 1008 de 2018:** Por el cual se adopta la Política de Gobierno Digital, orientada al fortalecimiento del uso estratégico de la información y la tecnología en la gestión pública.
- **Ley 274 de 2023:** “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026, Colombia Potencia Mundial de la Vida”, que promueve la innovación, la ciencia y la gestión del conocimiento como herramientas para el fortalecimiento institucional y el bienestar social.
- **Resolución 1519 de 2020 del MINTIC:** Por la cual se definen los estándares y directrices para la publicación de información, los requisitos sobre accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos, fortaleciendo la transparencia y el acceso al conocimiento público.
- **Norma Técnica ISO 9001:2015 – Sistema de Gestión de la Calidad:** Establece los requisitos para los sistemas de gestión de calidad, incluyendo en su cláusula 7.1.6 la gestión del conocimiento organizacional, que busca asegurar que las entidades determinen, mantengan y dispongan del conocimiento necesario para la operación eficaz de sus procesos y la mejora continua.

5. RESPONSABILIDAD

La política de gestión del conocimiento y la innovación es de carácter general para todos los servidores de la entidad, quienes tendrán la responsabilidad en el cumplimiento de cada una de las acciones establecidas.

El líder de la política de Gestión del Conocimiento e Innovación, tendrá las siguientes responsabilidades:

- Ser el interlocutor de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, y presentar los avances de su implementación ante el Comité.
- Presentar los temas relacionados con la Gestión del Conocimiento y la Innovación ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- Articular los diferentes actores involucrados en el desarrollo de la Política.
- Impulsar el diseño, elaboración, ejecución, evaluación y mejoramiento de la Gestión del Conocimiento y la Innovación en la Entidad.

	POLITICA	PO01-DIR	
		Versión 02	Página 4 de 16
	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	Fecha Emisión: octubre 2024 Fecha Revisión: octubre 2025 Fecha Actualización: octubre 2025	

- Formular las estrategias, planes, programas, proyectos, metodologías, coordinando su respectiva articulación y gestión, con los demás procesos de la Entidad para su cumplimiento y apropiación.
- Presentar a la Gerencia los avances en materia de Gestión del Conocimiento y la Innovación.
- Orientar el diligenciamiento del autodiagnóstico y del FURAG en lo correspondiente a la Política analizada y formular los respectivos planes de mejoramiento que se deriven de cada una de estas herramientas, así como realizar el seguimiento al cumplimiento de estos.

Así mismo, los subgerentes, jefes de oficina de los procesos líderes implementadores y los procesos que lo apoyan, tendrán las siguientes responsabilidades:

- Implementar la Política de Gestión de Conocimiento y la Innovación, mediante la formulación de estrategias, planes, programas, proyectos, metodologías, coordinando su respectiva articulación y gestión, con los demás procesos para su cumplimiento y apropiación en la Entidad.
- Desarrollar acciones de promoción, divulgación y socialización de los lineamientos que apoyan la implementación de la Política.
- Realizar el seguimiento a los avances de la implementación de la Política de acuerdo con las estrategias, planes, programas, proyectos, metodologías formuladas que soporten su avance y cumplimiento.
- Participar en el diligenciamiento del autodiagnóstico y del FURAG en los correspondiente a la política de Gestión del Conocimiento y la Innovación.

6. POLITICA

En las entidades públicas se genera una gran cantidad de datos, información, ideas, investigaciones y experiencias que, en conjunto, se transforman en conocimiento. Este debe estar disponible para todos mediante procesos efectivos de búsqueda, aplicación y aprovechamiento que fortalezcan la gestión institucional. En este sentido, el Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E. se compromete con la implementación, seguimiento y mejora continua de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, promoviendo la generación, intercambio y uso del conocimiento entre los servidores públicos y los grupos de valor. La entidad fomenta una cultura de aprendizaje, análisis y retroalimentación orientada al mejoramiento continuo, mediante la identificación, transformación y custodia del conocimiento institucional, la documentación de buenas prácticas y la aplicación de lecciones aprendidas. Este compromiso fortalece la gestión pública, impulsa la innovación, optimiza la toma de decisiones y asegura la sostenibilidad del conocimiento como activo estratégico para el cumplimiento de la misión institucional y la generación de valor público.

Gestión del conocimiento

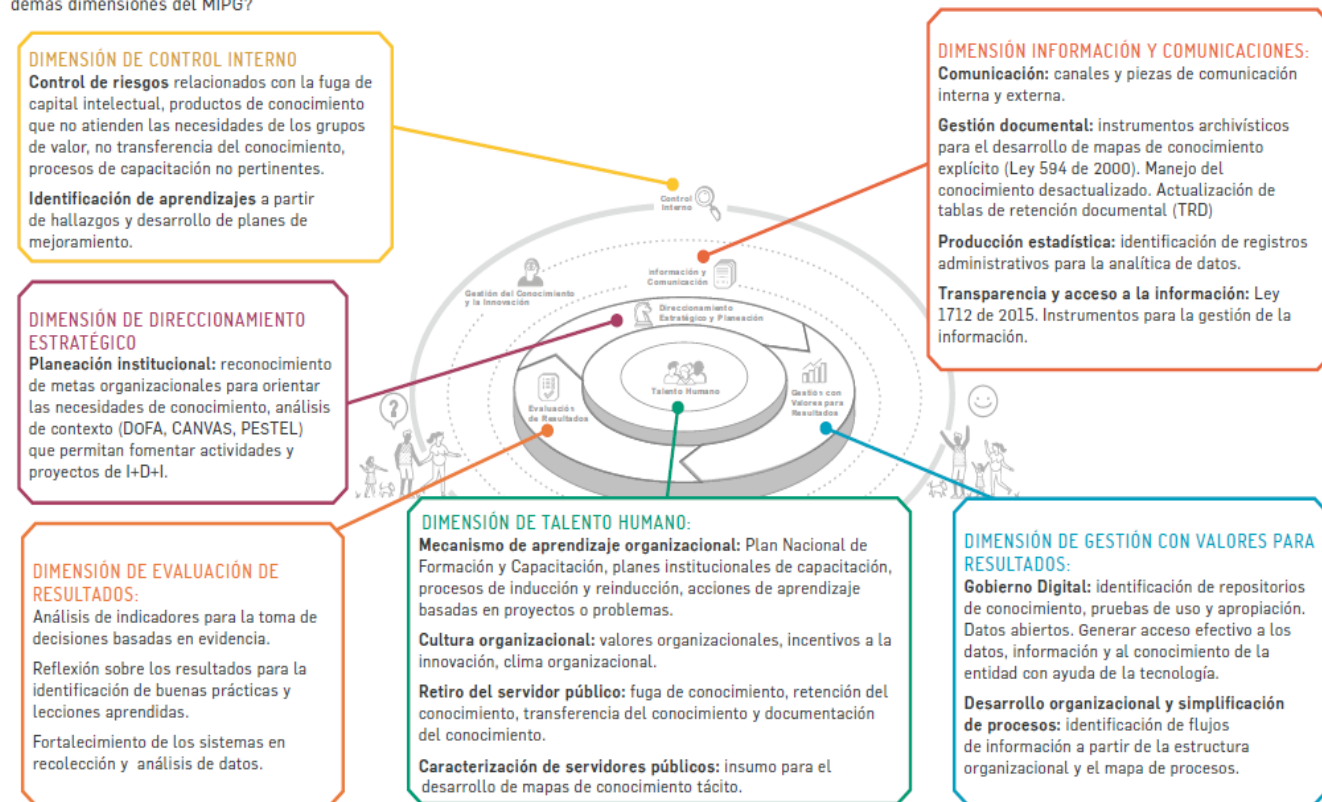
La gestión del conocimiento, es un proceso mediante el cual se implementan acciones, mecanismos o instrumentos orientados a identificar, generar, capturar, transferir, apropiar, analizar, valorar, difundir y

	POLITICA	PO01-DIR	
		Versión 02	Página 5 de 16
	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	Fecha Emisión: octubre 2024 Fecha Revisión: octubre 2025 Fecha Actualización: octubre 2025	

preservar el conocimiento para fortalecer la gestión de la entidad, facilitar procesos de innovación y mejorar la prestación de bienes y servicios a sus grupos de valor.

La Política de gestión del conocimiento y la innovación fortalece de forma transversal a las demás dimensiones del MIPG (talento humano, direccionamiento estratégico y planeación, gestión con valores para el resultado, evaluación de resultados, información y comunicación y control interno) en tanto busca que las entidades públicas analicen las formas en las que genera, captura, evalúa y distribuye el conocimiento, de manera que estas puedan aprender de sí mismas y de su entorno (estrategias de enseñanza-aprendizaje y comunicación), con el objetivo de mejorar su gestión (cultura de retroalimentación e innovación), el siguiente gráfico, demuestra como se interrelaciona la política del conocimiento e innovación con las dimensiones del MIPG:

Figura 4. ¿Cómo opera la gestión del conocimiento y la innovación con las demás dimensiones del MIPG?



18

Fuente: Dirección de Gestión del Conocimiento de Función Pública, 2020.

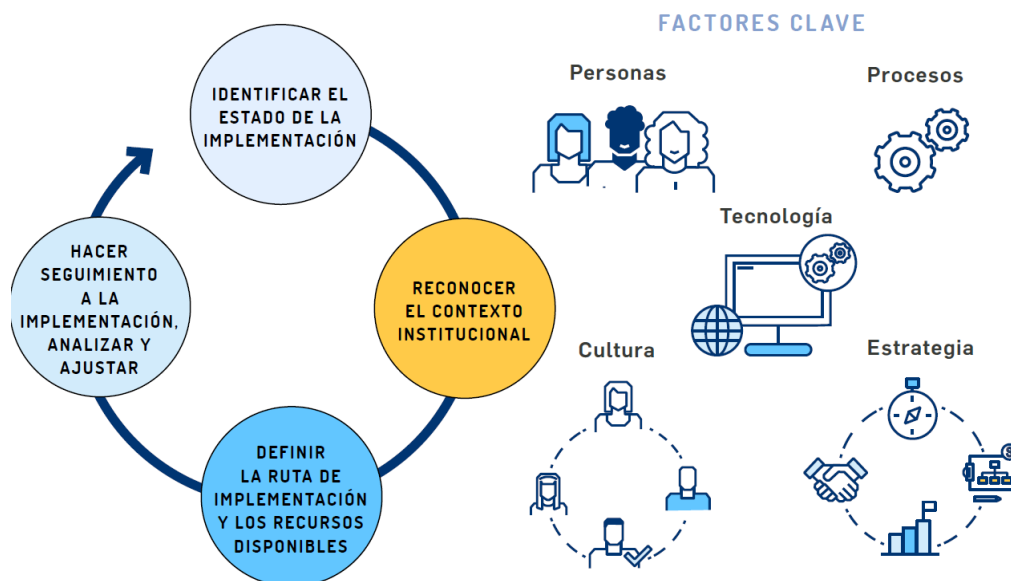
Para contribuir a la comprensión de la dimensión sexta del MIPG y su política, se debe entender el conocimiento como la suma de ideas, datos, información, procesos y productos generados por todos los servidores públicos en el Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E. en este orden, el conocimiento se produce a través de la experiencia, el aprendizaje constante, la adaptación al cambio y se consolida con su generación permanente, preservación y difusión. El conocimiento (capital intelectual) en las entidades estatales es su activo principal y debe estar disponible para todos, con procesos de búsqueda y aplicación efectivos, que consoliden y enriquezcan la gestión institucional.

	POLITICA	PO01-DIR	
		Versión 02	Página 6 de 16
	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	Fecha Emisión: octubre 2024 Fecha Revisión: octubre 2025 Fecha Actualización: octubre 2025	

El conocimiento en las entidades se presenta de dos formas, el conocimiento intangible o tácito que se manifiesta en las capacidades de los servidores, su intelecto, experiencia y su habilidad para proponer soluciones a las problemáticas o aportes a la gestión de la entidad. Otra de las maneras de evidenciar el conocimiento de la entidad se hace a través de los documentos (infografías, planes, informes, guías, instructivos, herramientas, sistemas de información, entre otros), piezas audiovisuales (presentaciones, videos), publicaciones en redes sociales o grabaciones, que genera la entidad en el desarrollo de su gestión, a esto se le llama conocimiento explícito.

Con base en lo anterior, en el Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E. la Gestión del Conocimiento y la Innovación implica administrar el conocimiento tácito (intangible) y explícito (tangible), orientados a mejorar los servicios que se ofrecen, los resultados de la gestión y contribuir al fortalecimiento del desempeño institucional de la entidad.

Ciclo de Implementación de la Gestión del Conocimiento y la Innovación

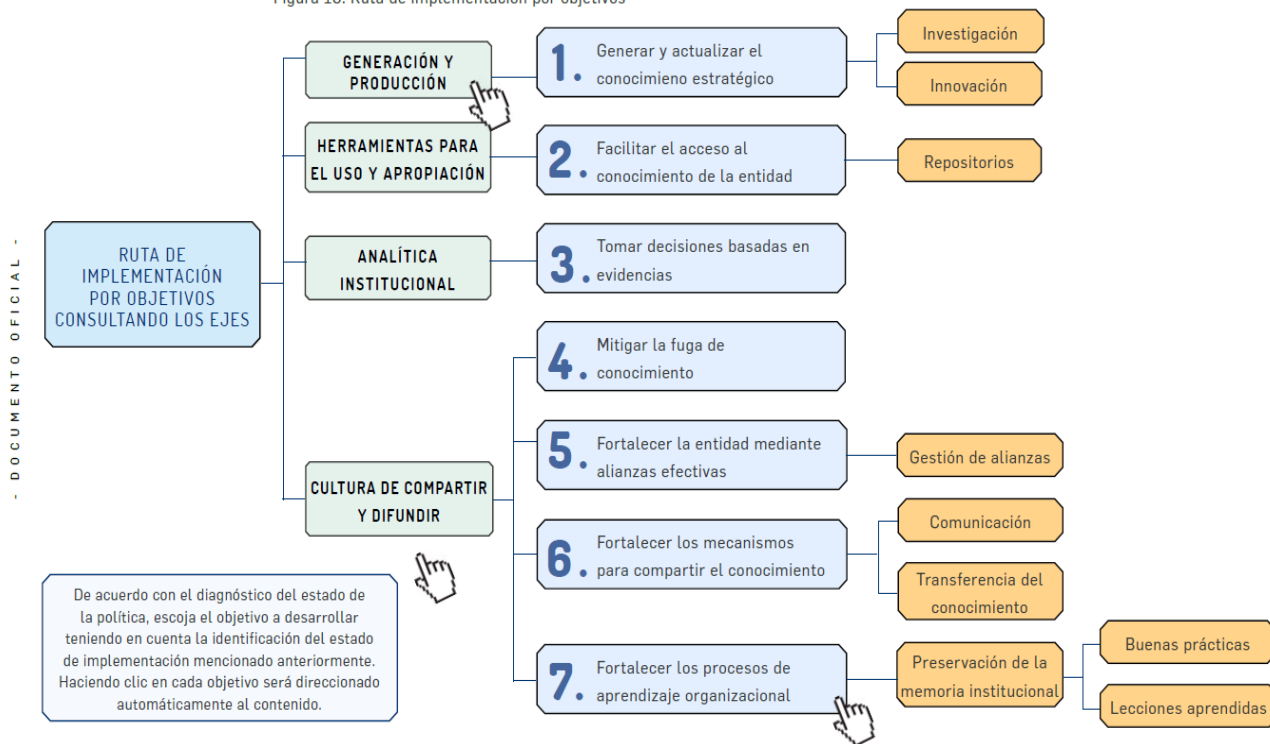


Fuente: Dirección de Gestión del Conocimiento de Función Pública, 2020.

Conforme a lo anterior, se presentan a continuación los cuatro ejes que permiten desarrollar una serie de acciones transversales para contribuir a fortalecer la gestión institucional:

	POLITICA	
	Versión 02	Página 7 de 16
	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN Fecha Emisión: octubre 2024 Fecha Revisión: octubre 2025 Fecha Actualización: octubre 2025	

Figura 10. Ruta de implementación por objetivos



Fuente: Dirección de Gestión del Conocimiento de Función Pública, 2020.

Primer Eje: Generación y producción del conocimiento.

La generación de nuevas ideas al interior de las entidades se da a través de mecanismos que puedan relacionarse con las actividades que buscan: idear, investigar, experimentar e innovar en el quehacer cotidiano de las entidades.

El capital intelectual de la entidad se consolida en este eje y desde aquí puede conectarse con cualquiera de los otros tres ejes de gestión del conocimiento y la innovación, esto determina que es interactiva y constructiva entre sus ejes.

Para la generación y producción del capital intelectual se tienen en cuenta las siguientes acciones, entre otras:

- ❖ Generación de nuevas ideas (ideación)
- ❖ Apoyo y desarrollo de la innovación
- ❖ Experimentación
- ❖ Impulso a la investigación

El objetivo de esta ruta de implementación es generar y actualizar conocimiento estratégico para la entidad (investigación, desarrollo e innovación I+D+I).

	POLITICA	PO01-DIR	
		Versión 02	Página 8 de 16
	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	Fecha Emisión: octubre 2024 Fecha Revisión: octubre 2025 Fecha Actualización: octubre 2025	

Identificación y sistematización del conocimiento institucional:

La entidad implementará la Matriz de Gestión del Conocimiento como herramienta para identificar los conocimientos críticos asociados a los procesos misionales y de apoyo del Hospital Raúl Orejuela Bueno, así como las fuentes, responsables y mecanismos de transferencia.

Esta matriz permitirá analizar brechas de conocimiento, identificar oportunidades de innovación y orientar la formulación de proyectos o estrategias de mejora institucional. Los resultados obtenidos alimentarán las fases de Ideación, Innovación e Investigación, garantizando la producción y aprovechamiento del conocimiento institucional de manera articulada y sostenible.

Ideación:

- Promover la creación de ideas innovadoras mediante metodologías participativas (mapas mentales, juegos de roles, lluvia de ideas, entre otros), fomentando la participación activa de los funcionarios del Hospital Raúl Orejuela Bueno. Las ideas generadas se evaluarán con base en las necesidades institucionales, su viabilidad técnica y su alineación con los conocimientos identificados en la Matriz de Gestión del Conocimiento.
- Identificar y socializar los espacios disponibles para la generación de ideas innovadoras en el Hospital Raúl Orejuela Bueno.
- Evaluar las ideas para determinar la alineación con las necesidades establecidas, la viabilidad y la priorización para las actividades y/o proyectos dentro del Hospital Raúl Orejuela Bueno.

Innovación:

- Determinar la utilización de métodos, equipos y/o nuevos conocimientos para el cumplimiento de los objetivos de la entidad.
- A partir de las ideas priorizadas y del conocimiento identificado, se desarrollarán proyectos innovadores orientados al mejoramiento continuo y la calidad en los servicios prestados por el Hospital Raúl Orejuela Bueno, incorporando nuevas metodologías, herramientas y aprendizajes institucionales.

Investigación:

- Desarrollar las habilidades y competencias de los servidores públicos en materia de investigación.
- Promover la participación de los servidores públicos y personal del Hospital Raúl Orejuela Bueno en eventos académicos (presentación de ponencias, artículos de investigación, asistencia activa).
- Participar en eventos y actividades de investigación para divulgar los resultados y productos de los proyectos de innovación.
- Formular, ejecutar, monitorear y evaluar proyectos de investigación para atender las necesidades del Hospital Raúl Orejuela Bueno.
- Definir los tipos de investigación (básica, experimental, aplicada – investigaciones sociales, económicas y/o culturales), con el fin de ser desarrolladas por los profesionales del hospital, incluyendo los convenios docencia – servicio con las universidades.

	POLITICA	PO01-DIR	
		Versión 02	Página 9 de 16
	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	Fecha Emisión: octubre 2024 Fecha Revisión: octubre 2025 Fecha Actualización: octubre 2025	

Segundo Eje: Herramientas para uso y apropiación.

Con la implementación de este eje se busca identificar y evaluar los sistemas de información, las bases de datos y el empaquetamiento de estos, con la intención de identificar nuevas herramientas, de reconocer las existentes y en caso de que sea necesario, mejorarlas.

El acceso a los datos de la entidad promueve la innovación en tanto que los ciudadanos como los servidores públicos pueden contar con la información y el análisis para la identificación de oportunidades que posteriormente pueden ser implementadas en soluciones innovadoras, en un mejor diseño y seguimiento de políticas públicas para fortalecer la relación ciudadano – Estado.

El objetivo de esta ruta de implementación es facilitar el acceso al conocimiento de la Entidad (Repositorios).

Herramientas para uso y apropiación:

- Efectuar un diagnóstico sobre el uso adecuado de los archivos físicos y electrónicos de la entidad.
- Determinar el período y estado de actualización de las tablas de retención documental de la entidad.
- Establecer el grado de acceso de los servidores públicos al conocimiento explícito de la entidad en relación con: documentos, (políticas, planes, programas, informes, guías, instructivos, herramientas), datos, piezas audiovisuales (presentaciones, videos), publicaciones en redes sociales o grabaciones.
- Determinar el grado de interoperabilidad de los sistemas de información de la entidad como son los gestores documentales, aplicativos, bases de datos, entre otros.

Tercer Eje: Analítica Institucional.

Este eje permite el seguimiento y la evaluación de la gestión que se realiza al interior de la entidad y es utilizado especialmente por las siguientes dimensiones de MIPG: Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión para el Resultado con Valores, Evaluación de Resultados, Talento Humano y Control Interno. Se apoya, además, en la dimensión de Información y Comunicación para visualizar, analizar y obtener conocimiento de los resultados de la gestión de la entidad y fortalecer la toma de decisiones.

El propósito de este eje es que las entidades puedan tomar decisiones basadas en evidencia con acciones como: la medición para el control y monitoreo, el análisis y visualización de la información para identificar el cumplimiento de objetivos y la priorización de acciones derivadas del seguimiento continuo de los planes, programas y proyectos desarrollados por las entidades.

El objetivo de esta ruta de implementación es tomar decisiones basadas en evidencias.

Analítica Institucional:

- Priorizar las necesidades de tecnología para la gestión del conocimiento en la entidad.

	POLITICA	PO01-DIR	
		Versión 02	Página 10 de 16
	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	Fecha Emisión: octubre 2024 Fecha Revisión: octubre 2025 Fecha Actualización: octubre 2025	

- Efectuar de forma integral el análisis de los datos e información derivados de las herramientas de medición y evaluación del Hospital Raúl Orejuela Bueno (indicadores, riesgos, medición de la satisfacción del usuario, informes de gestión, resultados de auditorías entre otros).

Cuarto Eje: Cultura de compartir y difundir

Es necesario tener en cuenta que las entidades deben difundir el conocimiento que producen; en esencia, este es uno de los fines de la gestión del conocimiento, para lo cual se debe fortalecer el trabajo en equipo, así como emprender acciones que motiven la comunicación efectiva al interior y exterior de la entidad. Las experiencias compartidas fortalecen el conocimiento a través de la memoria institucional y la retroalimentación, incentivan los procesos del aprendizaje y fomentan la innovación pública.

La cultura de compartir y difundir se estructura en la concepción de consolidar la memoria institucional y el fortalecimiento compartido del capital intelectual de la entidad. Igualmente, tiene una relación constante con el eje, Herramientas para uso y apropiación, donde se dispone del conocimiento en conjunto con las comunidades de práctica y equipos transversales para generar mayor difusión con los grupos de interés; esto constituye un gobierno más transparente, eficiente y participativo.

El objetivo de esta ruta de implementación es Mitigar la fuga de conocimiento, fortalecer la entidad mediante alianzas efectivas. (Gestión de alianzas), fortalecer mecanismos para compartir el conocimiento. (Comunicación y transferencia del conocimiento), fortalecer procesos de aprendizaje organizacional. (Preservación de la memoria institucional – buenas prácticas y lecciones aprendidas).

Cultura de compartir y difundir:

- Generar un programa de buenas prácticas y lecciones aprendidas.
- Documentar las buenas prácticas y lecciones aprendidas de la entidad y efectuar su divulgación.
- Definir estrategias de comunicación para compartir y difundir el conocimiento en el Hospital, para fortalecer las capacidades de los servidores públicos y su capital intelectual.
- Difundir el conocimiento de la entidad periódicamente a través de los medios y mecanismos identificados.
- Generar espacios de retroalimentación para fomentar la coo-creación del conocimiento del hospital.
- Promover la cooperación técnica con otras entidades, instituciones y/u organismos que potencien el conocimiento de la institución.

A continuación, se realizará una descripción de las actividades operativas que se deben ejecutar siguiendo el ciclo de calidad; planear, hacer, verificar y actuar.

	POLITICA	PO01-DIR	
		Versión 02	Página 11 de 16
	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	Fecha Emisión: octubre 2024 Fecha Revisión: octubre 2025 Fecha Actualización: octubre 2025	

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	OBJETIVO	META
Subgerencia Administrativa	Documentar y publicar los resultados de la gestión de la entidad en repositorios de información para consulta, análisis y mejora. Informes de Gestión realizados y publicados.	. Integrar las fuentes de conocimiento e información a través de herramientas tecnológicas confiables que permitan compartir, organizar, sistematizar, guardar fácilmente los datos e información. . Disponer la información y conocimiento generado, a través de los diversos medios de comunicación que estén definidos en el Hospital Raúl Orejuela Bueno.	Condensar la información de la Entidad en medios físicos y digitales seguros, de público, fácil y ágil acceso en los casos que aplique.
Jefes de Área	Realizar capacitaciones internas a todos los funcionarios y/o colaboradores bajo un esquema de mejoramiento continuo.	. Promover el conocimiento y aprendizaje continuo del Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E. . Generar lineamientos para garantizar la identificación y transparencia del conocimiento, fortalecimiento de los canales y espacios para su adaptación. . Fortalecer el plan de capacitación institucional y el aula virtual en el cumplimiento del sistema integrado de planeación y gestión.	Intercambio de saberes para funcionarios y/o colaboradores de la institución y así fortalecer el servicio con eficiencia y eficacia.
Jefe de Calidad	Estandarización de formatos y seguimiento para documentar los procesos de la Entidad.	. Documentar los procesos del sistema de gestión de calidad.	Conocimiento de los procesos y correcta práctica
Control Interno	Verificar proceso de entrega y recepción de los asuntos y recursos públicos de la Entidad.	. Realizar la entrega y recepción de asuntos y recursos públicos de la Entidad dentro del marco normativo de la ley 951 de 2005 y demás normas aplicables.	Cumplir con la realización del acta de informe de gestión dentro de los términos establecidos por la ley.

El seguimiento a estas acciones se adelantará de manera trimestral, por parte del líder de la política y los procesos involucrados, entregando los resultados del seguimiento junto con sus evidencias a la Oficina Asesora de Planeación para su consolidación y análisis.

	POLITICA	PO01-DIR	
		Versión 02	Página 12 de 16
	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	Fecha Emisión: octubre 2024 Fecha Revisión: octubre 2025 Fecha Actualización: octubre 2025	

Implementación: Todos los procesos, áreas y servicios de la Entidad, independiente del nivel de operación o jerarquía al que corresponda, deberán conocer e implementar la política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional.

Acciones para tener en cuenta en la implementación de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación:

- ❖ Seleccionar un líder y conformar el equipo interdisciplinario de trabajo.
- ❖ Identificar los ejes y las acciones de Gestión del Conocimiento y la Innovación que requieren mayor trabajo para su operación.
- ❖ Diseñar el plan de implementación.
- ❖ Analizar los resultados del FURAG en lo correspondiente a la Gestión del Conocimiento y la Innovación.
- ❖ Identificar las necesidades en materia de innovación e investigación de la entidad que le permitan fomentar las actividades y proyectos de I+D+I (investigación + desarrollo + investigación) a través de la participación en convocatorias, eventos, grupos de investigación, entre otros.
- ❖ Mejorar la comunicación de los procesos a través de equipos de trabajos interconectados.
- ❖ Modificar las rutinas organizativas que atenten contra el buen flujo del conocimiento.
- ❖ Pasar de un trabajo individual a uno colectivo y colaborativo.

Socialización:

- La Oficina de Planeación y de Talento Humano, mediante el programa institucional de Inducción y Reinducción, realizará su socialización. Repetir la socialización de manera periódica para nuevos funcionarios o cambios normativos.
- **Campañas informativas internas:** Difusión a través de correo institucional, carteleras, intranet o boletines digitales.
- **Capacitaciones cortas o microcapacitaciones:** Sesiones de 15–30 minutos con el fin de explicar el contenido de la política y sensibilizar sobre la importancia de gestionar y compartir conocimiento. Incluir capacitaciones de gestión del conocimiento en el PIC.

Herramientas para medir la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación: La evaluación de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación se realizará mediante el FURAG (Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión), mecanismo dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública para medir el nivel de avance en la implementación de las políticas de gestión y desempeño institucional.

Adicionalmente, el Hospital Raúl Orejuela Bueno implementará herramientas internas complementarias para fortalecer el seguimiento y la medición de la política, tales como:

- Matriz de seguimiento del Plan de GC+I, que consolide avances, responsables y evidencias por fase (ideación, innovación, investigación, apropiación, difusión).
- Indicadores de gestión y resultado, que permitan valorar el nivel de ejecución, efectividad y apropiación del conocimiento.

	POLITICA	PO01-DIR	
		Versión 02	Página 13 de 16
	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	Fecha Emisión: octubre 2024 Fecha Revisión: octubre 2025 Fecha Actualización: octubre 2025	

- Encuestas internas de percepción, orientadas a medir el grado de acceso, uso y compartición del conocimiento por parte de los funcionarios.
- Informes de avance semestrales o anuales, que consoliden resultados, aprendizajes y oportunidades de mejora.
- Evaluación de madurez institucional en GC+I, basada en las categorías de Función Pública (Inicial – En desarrollo – Establecido – Optimizado).

7. METAS

- Promover el conocimiento y aprendizaje continuo del Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E.
- Generar lineamientos para garantizar la identificación y transferencia del conocimiento, fortalecimiento los canales y espacios para su adaptación.
- Establecer como cultura institucional la difusión y comunicación del conocimiento en los servidores.
- Integrar las fuentes de conocimiento e información a través de herramientas tecnológicas confiables que permitan compartir, organizar, sistematizar, guardar fácilmente los datos e información.
- Diseñar procesos para la presentación de ideas y experimentos para la innovación e investigación que permitan generar soluciones con resultados eficientes.
- Fortalecer el plan de Capacitación Institucional y el aula virtual en el cumplimiento del sistema integrado de planeación y gestión.
- Disponer la información y conocimiento generado, a través de los diversos medios de comunicación que estén definidos en el Hospital Raúl Orejuela Bueno.
- Documentar los procesos del sistema de gestión de calidad.

8. CONTROL DE CAMBIOS DE LA INFORMACION DOCUMENTADA

No. Versión	Fecha Revisión / Actualización	Pagina	Solicitante	Cambios y/o modificaciones realizadas
01	Octubre 2024	Todo	Luisa Maria Melo	Creación del documento
02	Octubre 2025	Página 1,2,3,5,6,8,9,10,12	Luisa María Melo	Se realizó ajuste en el alcance de la política
				Se realiza ajuste en la normatividad vigente de la política, se anexa la Norma Técnica ISO 9001:2015 – Sistema de Gestión de la Calidad
				Se incluyó en la Identificación y sistematización del conocimiento institucional

	POLITICA		PO01-DIR
			Versión 02 Página 14 de 16
	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN		Fecha Emisión: octubre 2024 Fecha Revisión: octubre 2025 Fecha Actualización: octubre 2025

No. Versión	Fecha Revisión / Actualización	Pagina	Solicitante	Cambios y/o modificaciones realizadas
				la implementación de la matriz de gestión del conocimiento.
				Las actividades para la implementación por cada eje se integraron dentro de la descripción de la política, anteriormente se encontraban en las metas.
				Se realiza ajuste en la socialización y herramientas para medir la política de gestión del conocimiento y la innovación.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORÓ	Luisa Maria Melo Arana	Profesional Universitario Planeación	Ver Formato FR35-GCA Aprobación de la Información Documentada
REVISÓ	Victoria Eugenia Betancourt	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Ver Formato FR35-GCA Aprobación de la Información Documentada
	Isabel Cristina Torres	Jefe Oficina de Calidad	Ver Formato FR35-GCA Aprobación de la Información Documentada
	Paola Andrea Murcia Gómez	Contratista Profesional	Ver Formato FR35-GCA Aprobación de la Información Documentada
APROBÓ	Clara Inés Sánchez Perafan	Gerente	Ver Formato FR35-GCA Aprobación de la Información Documentada